



## Ayuntamiento de ENCINAS REALES

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 9 DE JULIO DE 2.024.**

---

#### **CONCEJALES ASISTENTES:**

- D. Gabriel Prieto Navarro.  
(Alcalde – Presidente).
- D. Juan José Barrera García.  
(1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde).
- D. Antonio Jesús Tejero Sánchez.  
(2<sup>o</sup> Teniente de Alcalde).
- D. Manuel Prieto Molero.  
(3<sup>er</sup> Teniente de Alcalde).

#### **SECRETARIO:**

- D. Bernardo Barrera García.

En la Villa de Encinas Reales, en el Despacho de la Alcaldía, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día nueve de julio del año dos mil veinticuatro, previa especial convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria, a la que concurren los miembros de la misma que anteriormente se relacionan.

Actúa como Presidente Don Gabriel Prieto Navarro y como Secretario, el Accidental en virtud del Decreto de Alcaldía número 202-2024. Sustitución del Secretario – Interventor por permiso retribuido, D. Bernardo Barrera García que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada no pública por el Sr. Alcalde – Presidente a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

#### **I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE JUNIO DE 2.024.-**

El Sr. Alcalde – Presidente pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local desea formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2.024, que fue remitida junto con la convocatoria.

No produciéndose ninguna intervención, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, aprueba el Acta de la referida sesión.

**II.- LICENCIAS DE OBRAS.-** No se plantearon.

**III.- LICENCIAS DE ACTIVIDAD.-** No se plantearon.

**IV.- LICENCIAS DE SEGREGACIÓN.-** No se plantearon.

**V.- PLUSVALÍAS.-** No se plantearon.



## Ayuntamiento de ENCINAS REALES

### VI.- FACTURAS Y RECIBOS.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las facturas y recibos, que a continuación se relacionan, emitidos por diversos proveedores de los distintos servicios de este Ayuntamiento:

<u>Nº FACTURA.</u>	<u>FECHA.</u>	<u>PROVEEDOR.</u>	<u>IMPORTE.</u>
571	25/06/2024	MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA	635,64
572	21/06/2024	FACTOR ENERGIA ESPAÑA S.A	66,93
573	21/06/2024	FACTOR ENERGIA ESPAÑA S.A	207,78
574	21/06/2024	FACTOR ENERGIA ESPAÑA S.A	63,51
575	21/06/2024	FACTOR ENERGIA ESPAÑA S.A	104,63
576	21/06/2024	FACTOR ENERGIA ESPAÑA S.A	206,64
577	21/06/2024	FACTOR ENERGIA ESPAÑA S.A	38,31
578	21/06/2024	FACTOR ENERGIA ESPAÑA S.A	257,27
579	21/06/2024	FACTOR ENERGIA ESPAÑA S.A	106,64
580	21/06/2024	FACTOR ENERGIA ESPAÑA S.A	9,00
581	21/06/2024	FACTOR ENERGIA ESPAÑA S.A	140,36
582	21/06/2024	FACTOR ENERGIA ESPAÑA S.A	36,03
583	21/06/2024	FACTOR ENERGIA ESPAÑA S.A	19,14
584	21/06/2024	FACTOR ENERGIA ESPAÑA S.A	227,20
585	21/06/2024	FACTOR ENERGIA ESPAÑA S.A	25,29
586	21/06/2024	FACTOR ENERGIA ESPAÑA S.A	96,33
587	21/06/2024	FACTOR ENERGIA ESPAÑA S.A	30,49
588	21/06/2024	FACTOR ENERGIA ESPAÑA S.A	87,83
589	21/06/2024	FACTOR ENERGIA ESPAÑA S.A	17,98
590	17/06/2024	JUAN PEDROSA BARRERA	129,11
591	24/06/2024	JUAN PEDROSA BARRERA	143,57
592	26/06/2024	JUAN PEDROSA BARRERA	118,91
593	21/06/2024	FACTOR ENERGIA ESPAÑA S.A	602,45
594	21/06/2024	FACTOR ENERGIA ESPAÑA S.A	149,77
595	21/06/2024	FACTOR ENERGIA ESPAÑA S.A	467,80
596	21/06/2024	FACTOR ENERGIA ESPAÑA S.A	126,95
597	21/06/2024	FACTOR ENERGIA ESPAÑA S.A	355,44
598	21/06/2024	FACTOR ENERGIA ESPAÑA S.A	132,30
599	16/05/2024	PEDRO ARCOS TOME	2.756,38
600	27/06/2024	APROTECSA	82,66
601	27/06/2024	APROTECSA	157,30
602	27/06/2024	RM INST. ELECTRICAS LUCENA, SL	3.803,03
603	27/06/2024	RM INST. ELECTRICAS LUCENA, SL	363,00
604	27/06/2024	ASOCIACIÓN ENCLAVE SOCIAL	1.980,00
605	26/06/2024	FACTOR ENERGIA ESPAÑA S.A	11,24
606	17/06/2024	ACROINOX SUR S.L.	885,72
607	28/06/2024	ACROINOX SUR S.L.	434,27



## Ayuntamiento de ENCINAS REALES

608	01/07/2024	Centro de Iniciativas Turísticas de la Subbética	850,00
609	30/06/2024	MAQUINARIA LUQUE S.L	1.996,50
611	20/06/2024	CUALICONTROL-ACI, S.A.U.	205,70
612	28/06/2024	EPREMASA.	141,30
613	30/06/2024	Enerplus Estaciones de Servicios SLU (Guadalgenil)	203,01
615	03/07/2024	LUCEPLAST, S.L.	266,96
616	28/06/2024	FACTOR ENERGIA ESPAÑA S.A	212,51
617	01/07/2024	BERGILLOS LOPEZ JUANA	593,78
620	02/07/2024	INMACULADA ARIZA RAMIREZ	6.508,06
621	28/06/2024	CONFLETAISMAR S.L.	9.801,56
622	06/07/2024	FRANCE TELECOM	104,06
623	03/07/2024	EPREMASA.	753,73
624	03/07/2024	EPREMASA.	719,33

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

**ÚNICA.-** Aprobar las facturas y recibos que anteriormente se relacionan y autorizar el pago de las mismas.

### VII.- INSTANCIAS Y COMUNICACIONES VARIAS.-

- **DÑA. ROSALÍA MALAGÓN VEGA: INSTALACIÓN DE PUESTO PARA VENTA DE CHURROS DURANTE LA VERBENA DE VADOFRESNO 2.024.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de la instancia presentada por Doña Rosalía Malagón Vega, cuyo D.N.I. y domicilio constan en el expediente (Registro de Entrada núm. 151, de 30 de enero de 2.024), en la que solicita autorización para la instalación de un puesto para venta de churros durante el próximo Carnaval, en lugar próximo al de su celebración.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.-** Conceder a D<sup>a</sup> Rosalía Malagón Vega autorización para la instalación un puesto para venta de churros los días 26 y 27 de Julio en la celebración de la Verbena de Vadofresno, siempre y cuando aporte la documentación que a continuación se relaciona:

- Alta en el IAE, en el epígrafe correspondiente a la actividad realizada.
- Alta en Seguridad Social (Autónomo).
- Seguro de Responsabilidad Civil.
- Certificación acreditativa de la estabilidad y buen estado de la atracción.

**SEGUNDA.-** La efectividad de esta Licencia está sometida al previo pago de los tributos correspondientes.

**TERCERA.-** Notificar el presente acuerdo a la interesada, para su conocimiento y efectos.



## Ayuntamiento de ENCINAS REALES

### VIII.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

- **APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE MANDATO CON ODS 2024-2027 DEL GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES. -**

El Sr. Alcalde da cuenta de la participación del Ayuntamiento de Encinas Reales en las experiencias municipales de acompañamiento técnico para el impulso de la Agenda 2030 Local desarrollado por el proyecto “Alianza 2030”: transformando la provincia de Córdoba para afrontar retos y priorizar actuaciones de su desarrollo sostenible” subvencionado por la Secretaría de Estado de la Agenda 2030 para el impulso a la Agenda 2030 en entidades locales.

El Sr. Alcalde da cuenta del informe técnico para la aprobación del Plan de Actuación de Mandato con ODS 2024-2027 del Gobierno Local del Ayuntamiento de Encinas Reales, y en continuidad del proceso de participación del Ayuntamiento de Encinas Reales en la implementación de la Agenda 2030 y sus ODS, así como su evaluación, seguimiento y puesta en valor, para su aceleración en los 6 años que restan en esta década para la Acción 2030 indicada por Naciones Unidas.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.-** Aprobar el PLAN DE ACTUACIÓN DE MANDATO CON ODS 2024-2027 DEL GOBIERNO LOCAL DE ENCINAS REALES, cuyos documentos están alojados en la carpeta de Drive compartida <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ZngO21U1sEppjVPXwDu2-96KgsAMEja>.

**SEGUNDA.-** Aprobar el inicio de un proceso de incorporación continua de las distintas actuaciones o sus modificaciones que apruebe el equipo de gobierno en el Plan de Actuación de Mandato con ODS 2024-2027, incluida la valoración de alineación con los programas de gastos del presupuesto, que año a año se vayan aprobando.

**TERCERA.-** Dar conocimiento del acuerdo al Pleno Municipal.

**CUARTO.-** Dar difusión de acuerdo y contenidos del Plan de Actuación de Mandato con ODS 2024-2027 en la Web municipal y redes sociales.

**QUINTO.-** Dar conocimiento de este acuerdo a la Diputación de Córdoba para que pueda ser alojado en la plataforma de Alianza 2023 de la Institución Provincial.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde – Presidente dio por finalizado el acto, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, **CERTIFICO.**

V.º B.º  
EL ALCALDE;

EL SECRETARIO ACCTAL.;